



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE LENGUAS
Mendoza 2151 (8332) General Roca- Río Negro



RESOLUCIÓN N° 061

GENERAL ROCA, RN, 18 ABR 2024

VISTO:

El Expediente N°39/2024

CONSIDERANDO:

Que la actividad de transferencia presentada surge del PIN 04/J042 "Diseño y análisis de corpus textuales para el desarrollo de la competencia traductora" y que fue elaborada y está a cargo de sus integrantes;

Que la actividad propone trabajar en la convergencia entre la enseñanza de la lengua inglesa y la traducción, más específicamente en la formación en lengua inglesa aplicada a la traducción, ámbito de vacancia en general y, en particular, entre los traductorados del país;

Que la propuesta está dirigida a personas graduadas y estudiantes de los últimos años de profesorado, traductorados y carreras afines a la enseñanza-aprendizaje de inglés como lengua segunda o extranjera;

Que el ciclo de cursos se propone en modalidad virtual, lo que favorece su alcance y la participación entre las personas posiblemente interesadas;

Que la propuesta presentada contempla el ofrecimiento de 2 (dos) becas por módulo para estudiantes y graduados de FadeL para asistencia y evaluación de cada módulo

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la realización de la actividad de transferencia titulada "Lengua inglesa y traducción: dos caminos que no divergen", durante los meses de mayo y junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar

Prof. ANDREA R. SANDE
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE